

Ibermutua

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274

Bases



Premios Ibermutua

Prevención de Riesgos Laborales

Eladio González Malmierca

A las buenas prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo

1ª Edición 2023



Bases

Se convoca la 1ª Edición del **Premio “Eladio González”**, que Ibermutua organiza con la finalidad de que sirva como plataforma de difusión y promoción de buenas prácticas en materia de Seguridad y Salud laboral entre sus empresas mutualistas, así como para promocionar la prevención de riesgos laborales y la salud laboral en sitios web especializados y perfiles corporativos de redes sociales.

Se reconocerán ejemplos de buenas prácticas preventivas en su más concepción más amplia, ya sea con medidas eficaces para proteger a las personas trabajadoras frente a un riesgo concreto, actuaciones relacionadas con la mejora del sistema de gestión de la prevención en la empresa o acciones generales encaminadas a la reducción de la siniestralidad laboral, por ejemplo a través de la formación, divulgación o fomento de la cultura de la prevención.

Podrá participar cualquier tipo de organización pública o privada y siempre en relación con su propia actividad preventiva, no siendo posible la presentación de buenas prácticas de entornos ajenos a la empresa candidata. En el apartado de “influencers” podrán participar personas de estas organizaciones que sean titulares de perfiles en redes sociales o blogs especializados en materia de seguridad y salud laboral.

A efectos de la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los resultados objetivables y la aportación a los fines del Premio, siendo criterios de valoración aspectos como la eficiencia generada por la propuesta planteada, el carácter innovador de la misma, su relación con la digitalización y uso de nuevas tecnologías y, por supuesto, la reducción de la siniestralidad conseguida. Del mismo modo, se tendrán en cuenta las buenas prácticas en materia preventiva y salud laboral, así como los programas y acciones que integren la acción preventiva en la empresa en ámbitos como:

- Planes de movilidad y sostenibilidad sostenible.
- Incorporación del enfoque de género, diversidad cultural e intergeneracional.
- Adecuación de la prevención en actividades afectadas por el cambio climático.
- Promoción de la salud emocional y reducción de los riesgos psicosociales.
- Incorporación del modelo de empresa saludable.

Candidaturas

Como se ha indicado, podrán presentarse empresas y organizaciones asociadas a Ibermutua que hayan desarrollado medidas preventivas eficaces e innovadoras encaminadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud, estableciéndose 2 categorías según el tamaño de la empresa, distinguiendo entre las de menos de 100 trabajadores de las que tengan más.

Del mismo modo, se convoca a personas físicas que desarrollen su actividad como influencer en el marco de la seguridad y salud laboral, debiendo ser para ello titulares de perfiles de redes sociales o de blogs especializados en la materia objeto del Premio.



Documentación a presentar

A.- Memoria justificativa de la propuesta, que contendrá:

Una descripción de la buena práctica implantada, sus objetivos y las acciones desarrolladas en su implantación.

Una descripción del valor y resultados que la propuesta aporta en relación con el objeto del Premio, recogiendo tanto los aspectos cuantitativos como los cualitativos que demuestren que la propuesta se sitúa por encima de lo meramente establecido en el marco normativo de referencia para la organización que presente su candidatura.

En el caso de los influencers se presentará además el perfil en redes sociales o el Blog o sitio web del que sea autor o propietario.

B.- Solicitud formal, cumplimentando la siguiente [ficha de inscripción](#) que estará disponible en nuestra web (www.ibermutua.es), adjuntado la información y documentación que respalde la candidatura.

Ampliación/rectificación de solicitudes

En cualquier caso, se establece la posibilidad de que, en el proceso de revisión de las candidaturas, el Jurado pueda solicitar a la empresa candidata documentación adicional o, en su caso, la rectificación de alguna documentación presentada.

Criterios de valoración de las candidaturas

Los criterios de valoración para evaluar las candidaturas serán:

- **Continuidad e implantación:** la buena práctica ha sido implantada en la organización y además refleja continuidad en el tiempo (hasta 20 puntos).
- **Transferibilidad:** la buena práctica presentada puede implantarse en otras organizaciones y/o sectores (Hasta 15 puntos).
- **Innovación:** la buena práctica presentada es un ejemplo de innovación tecnológica u organizativa (Hasta 25 puntos). La innovación se relaciona con la implantación de medidas diferentes a las preestablecidas en la organización., que deberán ser también expuestas en la Candidatura.
- **Eficacia:** la buena práctica presentada ha conseguido una reducción importante de la exposición al riesgo frente al que se ha implantado, ha reducido la siniestralidad registrada o ha mejorado las condiciones de trabajo de forma significativa (hasta 25 puntos).
- **Colectividad:** la buena práctica presentada afecta a un número concreto de trabajadores o a toda la plantilla de la misma organización (Hasta 15 puntos).



Composición del jurado

Con el fin de valorar las candidaturas se constituirá un jurado compuesto por:

- Ibermutua: representación de la Dirección General, áreas de Prevención y Dirección de Relaciones Institucionales e Infraestructuras.
- Instituciones y organismos de referencia en materia de prevención, seguridad y salud en el trabajo: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) nacionales y autonómicos, Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y Fundación Española para la Seguridad Vial (FESVIAL).

Premios

Se concederá **1 premio para cada una de las 3 categorías descritas**, si bien el jurado podrá otorgar además accésits en función de la calidad de las candidaturas presentadas. Los premios serán entregados en un acto conmemorativo previsto para la primera semana de noviembre (previsión 7 de noviembre de 2023) y posteriormente se publicará en www.ibermutua.es una reseña de todas las candidaturas presentadas.

Organizaciones premiadas

Las organizaciones e influencers premiados podrán hacer uso de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, así como publicar o difundir tal concesión en cualquier medio de comunicación, de acuerdo con la imagen gráfica del Premio. Asimismo, los premiados autorizarán de forma expresa a que Ibermutua utilice (en redes sociales, internet o como en cualquier soporte) sus marcas, logotipos y nombre comercial para dar publicidad al Premio e ilustrar el desarrollo del evento de entrega de premios.

Adicionalmente, en el desarrollo de la ceremonia de entrega de premios se tomarán fotografías para dar testimonio gráfico del evento, por lo que los representantes de las organizaciones galardonadas autorizarán la captación de su imagen para su publicación en los diferentes canales de comunicación de Ibermutua.

Fechas a tener en cuenta

1. **Acto de presentación:** El Premio será presentado a las empresas mutualistas el 20 de septiembre, en un evento híbrido presencial/on line desde el Salón de actos de Ibermutua en la C/Ramírez de Arellano.
2. **Plazo de presentación de las candidaturas:** Las empresas interesadas podrán presentar su candidatura entre el 20 de septiembre y el **17 de octubre de 2023**. El sitio web del Premio, que se habilitará en www.ibermutua.es, se activará el mismo día 20 de septiembre para poder tramitar on line todas las solicitudes, con un formulario autorrellenable, así como ofreciendo la posibilidad de adjuntar en formato PDF la documentación necesaria para acreditar las buenas prácticas.
3. **Ampliación/rectificación de solicitudes:** El plazo para llevar a cabo esta acción por parte del jurado se sitúa como fecha máxima el 20 de octubre de 2023.
4. **Fallo del jurado:** El jurado emitirá su fallo el viernes 27 de Octubre, coincidiendo con el último día de la Semana Europea.
5. **Entrega de premios:** Se celebrará en un acto híbrido presencial/on line desde el Salón de actos de Ibermutua en la C/Ramírez de Arellano previsto para la primera semana de noviembre de 2023. La fecha provisional es el martes 7 de noviembre de



Propiedad de la documentación presentada

La documentación entregada quedará en poder de Ibermutua, salvo en los casos en que sus autores/as hagan reserva expresa en sentido contrario y por escrito en el momento de su entrega. Ibermutua podrá difundir la información genérica de las buenas prácticas premiadas a través de sus canales de comunicación, redes sociales, notas de prensa....

Protección de datos personales

Los datos facilitados serán tratados por IBERMUTUA (CIF G-81939217) con domicilio social en C/Ramírez de Arellano, 27 (28043-Madrid) en calidad de responsable de su tratamiento, que se limitará al proceso de desarrollo del Premio, así como su posterior publicidad a través de los canales descritos. Por último, serán también utilizados para informar de nuevas ediciones del Premio, así como de las novedades o eventos organizados por Ibermutua.

La base legítima sobre la que se realiza el tratamiento de datos indicado reside en el propio consentimiento otorgado por las organizaciones a la hora de participar en el Premio. En cualquier caso, las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad mediante escrito dirigido a C/Ramírez de Arellano, 27 (28043, Madrid), o enviando un correo electrónico a direcciondeprevencion@ibermutua.es, acreditando su identidad. Y en el caso de que lo estime oportuno podrá presentar cualquier reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Aceptación de las bases

La presentación de la candidatura supone la aceptación expresa de estas bases y del fallo del Jurado.

Septiembre 2023

Ibermutua

Bases

Premios Ibermutua Prevención de Riesgos Laborales Eladio González Malmierca 1ª Edición 2023



Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social 2023

Síguenos en



900 23 33 33
www.ibermutua.es

+ información

